

Resolución Consejo Directivo FA N° 232 / 2026

SANTA ROSA, 18 de agosto de 2026

VISTO: El expte. A N° 416/26 caratulado: SECRETARÍA ACADÉMICA. Llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera dedicación simple en el área de Economía con orientación en la asignatura Economía Ecológica (Plan Res. N° 459/16 CS) de la carrera Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota la Ing. Anabella LOZZA, Profesora Adjunta de la cátedra de Economía Ecológica, solicita el fortalecimiento del equipo docente correspondiente a la cátedra de Economía Ecológica de la carrera Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios (LANA).

Que actualmente la cátedra está constituida solamente por la Profesora Adjunta responsable de la cátedra Ing. Anabella LOZZA.

Que dentro de los alcances profesionales fijados por el nuevo plan Resolución de Consejo Superior N° 171/25, se establece que el/la Licenciado/a es competente para evaluar alternativas estratégicas desde el punto de vista ambiental en proyectos de inversión, así como para participar activamente en la planificación de los territorios bajo un enfoque sostenible y sustentable.

Que en la estructura curricular aprobada por dicha norma, específicamente dentro del Área de Formación Sistémica, se incorporó la asignatura "Bioeconomía circular" (Código 30).

Que de acuerdo con el sistema de equivalencias explícitamente homologado en el apartado 3.5.1 de la Resolución CS N° 171/25, la

asignatura "Bioeconomía circular" del Plan de Estudios vigente se corresponde de forma directa con la histórica asignatura "Economía Ecológica" (Código 35) del Plan de Estudios anterior aprobado por Res. N° 459/16 CS.

Que el Reglamento para la Selección de Aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos aprobado por Resolución N° 178/03 CS, establece que el Comité de Selección y un representante de cada claustro serán designados en el mismo acto en el que se propone el llamado, y se deberá establecer el período en el cual permanecerá abierta la inscripción de los aspirantes a cubrir dicho cargo, el cual no deberá ser inferior a 5 días.

Que dicho Reglamento establece en su Artículo 6° que el Consejo Directivo fijará las pautas correspondientes a dicha selección.

Que es necesario establecer los periodos para la difusión e inscripción para cubrir el cargo en cuestión.

Que la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Asuntos Administrativos y Reglamentos analizaron las presentes actuaciones y emitieron con modificaciones, despacho favorable al respecto.

Que el Consejo Directivo trató el tema en su 12° Sesión Ordinaria del día de la fecha y aprobó por unanimidad, el despacho presentado por las Comisiones.

POR ELLO

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un (1) cargo interino de hasta Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el área de Economía con orientación en la asignatura Economía Ecológica de la carrera Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios (Res. N° 459/16 CS) y Bioeconomía circular de la

Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios (Res. N° 171/25 CS).

ARTÍCULO 2°.- Designar como integrantes del Comité de Selección, que actuará en la Selección mencionada en el Artículo 1°, a las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTE
Anabella LOZZA (UNLPam)	Jorge LAPENA (Unicen)
Elke NOELLEMEYER (UNLPam)	Monica MAZZOLA (UNLPam)
Noelia ROSSLER (UNL)	Ana María COSTA (UNMdP)

Representantes de claustros	
Docente: Roberto MARIANO	Santiago FERRO MORENO
Graduados: Esmeralda AIASSA MONTENEGRO	Luján HERNANDEZ
Estudiantes: Camila Rocío MICONE	Leonardo SOSA

ARTÍCULO 3°.- El/la aspirante que se postule al cargo que se hace mención en el Artículo 1° deberá, presentar el siguiente perfil específico por Res. N° 256/25 CD:

- Preferentemente debe ser un/a profesional vinculado/a a las ciencias de la administración o economía agroalimentaria (p).
- Formación y/o disposición a formarse para participar en la construcción y seguimiento de Entornos Virtuales de Enseñanza Aprendizaje -EVEA- (Equipos horizontales, distribución de roles, manejo de la comunicación, entendimiento de las funciones tutoriales, entre otras) (*).

- Disposición para el trabajo docente con enfoque centrado en la/el estudiante (*).

(*) requisito obligatorio. (p) preferentemente. Ante candidatos/as con similares antecedentes se priorizará la selección de profesionales vinculados/as a las ciencias de la administración o economía agroalimentaria.

- Disposición para la formación disciplinar específica.

ARTÍCULO 4º.- Establecer el período comprendido entre los días 8 de septiembre al 14 de septiembre de 2026 inclusive para la difusión del llamado a Selección de Aspirantes para cubrir el cargo al que hace mención el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Establecer el período comprendido entre los días 15 de septiembre al 21 de septiembre de 2026 inclusive, para la inscripción de aspirantes a cubrir el cargo que se detalla en el Artículo 1º de la presente Resolución, la que deberá realizarse mediante el formulario *online*: <https://forms.gle/yiFApsxviBTT5CDd7> anexando al mismo la documentación correspondiente a la selección.

ARTÍCULO 6º.- Establecer que todas las tramitaciones referidas a la inscripción y sustanciación del llamado a selección se realizarán en el marco de lo establecido en la Res. N° 178/03 CS y de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 6º y 7º de la Res. N° 051/23 CS.

ARTÍCULO 7º.- La erogación resultante será imputada a Fuente 11 - Programa 20 - Actividad 1 - Inciso 1 del presupuesto vigente de la Facultad de Agronomía de la UNLPam.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento quienes integran el Comité de Selección y Representantes de los Claustros, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa-Financiera, Departamento Recursos Humanos, Departamento Docente y Difusión y Extensión.

Cumplidas las inscripciones pase al Departamento Docente para continuar con el trámite correspondiente.

Hoja de firmas